

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.DIC.L.11.** 0068**Dra. Cristina Guerrero Aguirre**
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA**CONSIDERANDO:**

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero** del Cantón ZAMORA el **28/Febrero/2011**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVO COMERCIAL ZAMORAMIGO S.A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2011.46 de 28/Marzo/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-012 de 17 de Enero de 2011 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVO COMERCIAL ZAMORAMIGO S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a **28 MAR 2011**

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
EX-100-2011-03-2011

Exp. Reserva 7308345
Nro. Trámite 7.2011.32
VSB/

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA Y CONFORME A LA FACULTAD QUE ME OTORGA LA LEY NOTARIAL, PROTOCOLIZO LA PRESENTE RESOLUCIÓN NÚMERO SC.DIC.L11.0068, DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE, SUSCRITO POR LA INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA A FAVOR DE LA COMPANÍA DE TAXI EJECUTIVO COMERCIAL ZAMORAMIGO S.A., QUE ANTECEDE EN EL NÚMERO DE UNA FOJA, PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES.- ZAMORA, VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.- LA NOTARIA,



Dra. Silvia Piedra O.
NOTARIA 3ra. CANTON - ZAMORA



CONCUERDA CON SU ORIGINAL QUE REPOSA EN ESTE ARCHIVO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE ZAMORA, EL MISMO DIA DE SU PROTOCOLIZACIÓN.



Dra. Silvia Piedra O.
NOTARIA 3ra. CANTON - ZAMORA



S.

F

O.

PA-

- SA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD **DEL CANTON ZAMORA**

DR. ANTONIO GONZALO AGUILAR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON ZAMORA

Zamora, treinta de marzo de dos mil once.- En esta fecha queda inscrita LA RESOLUCION NRO. SC.DIC.L.11.0068, DE LA COMPAÑIA DE TAXI EJECUTIVO COMERCIAL "ZAMORAMIGO" S.A, que antecede, bajo la Partida Nro.9, Repertorio Nro.52, Tomo Nro.8 de Resoluciones y acuerdos Mercantiles.



Dr. Antonio G. Aguilar
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON ZAMORA